



Ayuntamiento de Jerez
Grupo Municipal Popular

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO-PLENO

8.45

Ayuntamiento de Jerez
Oficina Atención a la Ciudadanía

REGISTRO GENERAL

Fecha 06 MAR 2018 Entrar 31402

Se envía a *S. Calvo A. Sordo*

Desde el Grupo Municipal Popular nos sumamos a la iniciativa de Marea Verde de ampliar la oferta de Formación Profesional en Jerez, propuesta que señala textualmente lo siguiente:

“De manera recurrente, cada vez que se convocan elecciones generales o autonómicas, las diferentes fuerzas políticas que participan plantean la necesidad de reformar la **Formación Profesional** y ampliar y adecuar la oferta a las necesidades que reclama la sociedad, desde el convencimiento de que ello puede suponer una herramienta de primer orden para el desarrollo económico.

A nivel local, aunque el debate sobre las cuestiones de carácter educativo es más reducido y las competencias en esta materia son muy limitadas, estos argumentos se repiten convocatoria tras convocatoria sin que, lamentablemente, en el transcurso de las últimas décadas se hayan producido cambios significativos.

Con independencia de que el interés nacional se centra ahora en el denominado “pacto educativo” y que a nivel autonómico se apunta también una posible reforma de la Formación Profesional, desde **Marea Verde-Jerez** queremos traer al debate local lo que a nuestro juicio es una necesidad urgente: la **necesidad de actualizar y ampliar la oferta de la formación profesional reglada en nuestra ciudad**. Y ello desde el convencimiento de que, actuando en esta dirección, puede contribuirse a dar respuesta a las carencias que se plantean en este ámbito y que es preciso superar para encarar con mayores oportunidades algunos de los graves problemas que Jerez padece.



Ayuntamiento de Jerez
Grupo Municipal Popular

A nadie escapa que la Formación Profesional debe tratar de responder a los requerimientos que el desarrollo económico y social reclaman al sistema educativo y que, por ello, de manera ineludible, debe responder a las necesidades que el sector productivo plantea y que la sociedad precisa. En un mundo cambiante, en el que en el breve espacio de una década surgen nuevos nichos de empleo y se agotan otros, o en el que la permanente innovación en muchos sectores emergentes plantea nuevas necesidades, la Formación Profesional no puede permanecer anclada en esquemas del pasado, debiendo renovar y ampliar su oferta para responder a las demandas del alumnado que llama a sus puertas.

En los últimos años hemos asistido en nuestra ciudad a la falta de creación de nuevos títulos tanto de Grado Medio como de Grado Superior y a un incremento de las solicitudes de nuevas plazas. Como consecuencia de estas limitaciones un buen número de alumnos no han sido admitidos en las opciones elegidas, lo que ha traído como consecuencia que muchos de ellos se hayan visto obligados a solicitar plazas en estudios no deseados.

De la misma manera, muchos de estos alumnos que no han encontrado plaza en F.P. de Grado Medio, se han matriculado en 1o de Bachillerato como salida alternativa y "para no estar en la calle". En relación con ello conviene señalar que el nivel de "fracaso escolar" en este nivel del sistema educativo es preocupante ya que muchos alumnos que se matriculan por las razones expuestas, ni se sienten capacitados, ni se encuentran motivados para abordar estos "estudios refugio" a los que llegan por falta de plazas en la FP. El volumen de alumnado que se encuentra en estas circunstancias se estima entre un 20 y un 25% de quienes cursan en la actualidad 1o de Bachillerato.

Otra consecuencia clara de la falta de plazas y de la no ampliación de la oferta en los últimos años ha sido la **implantación de estudios privados de F.P.** reglada en la ciudad y en las ciudades vecinas. Así, este mismo curso escolar



Ayuntamiento de Jerez
Grupo Municipal Popular

2017/2018 ha entrado en funcionamiento en Jerez el *Instituto Superior de Formación Profesional Sanitaria ALBOR*, que ha cubierto sus plazas en los dos ciclos formativos de Grado Medio y en los seis de Grado Superior que ha puesto en marcha en el presente curso. En la vecina localidad de El Puerto de Santa María ha sucedido algo parecido con otro centro privado que ofrece títulos de la familia de Actividades Físicas y Deportivas. Todo ello no hace sino confirmar que ante la carencia de oferta pública, que se encuentra prácticamente paralizada desde hace años, la empresa privada aprovecha la demanda real existente y se beneficia claramente de la paralización de la iniciativa pública.

A todo ello hay que sumar el **cierre del Centro de Formación Profesional de San Juan de Dios** que ha tenido lugar este año, ante la perplejidad de los diferentes sectores de la comunidad educativa y productiva de la ciudad. Aunque el centro ofertaba en su día actividades de Formación Ocupacional, se venía anunciando su reconversión para incorporarse a la oferta de Formación Profesional reglada, cuestión esta que, por el momento ha quedado en suspenso pese a las promesas de impulsarlo en los próximos años y sin un calendario ni un diseño claro del papel que va a jugar en el futuro.

Ante todas estas cuestiones, desde **Marea Verde Jerez** creemos necesario **abrir un debate** entre las instituciones y administraciones implicadas junto a los distintos agentes sociales en la **mejora de la Formación Profesional**. El objetivo fundamental de esta propuesta no es otro que se diseñe una oferta global como ciudad para su implementación en el corto-medio plazo y que ésta responda a las necesidades reales de formación en aquellos ámbitos ligados a los sectores productivos emergentes en nuestra ciudad y que en la actualidad carecen de ciclos formativos de referencia o su oferta es muy limitada.



Ayuntamiento de Jerez
Grupo Municipal Popular

Las propuestas que figuran en este documento -en cuya definición y concreción han participado diferentes sectores de la comunidad educativa- no pretenden ser exhaustivas y se plantean como punto de partida para un estudio más profundo en el que puedan también implicarse las distintas administraciones y los sectores productivos de la ciudad.

En todo caso, creemos que es necesario **proponer de manera inmediata para el próximo curso, la ampliación de la oferta de estudios de Formación Profesional reglada** debido a las importantes carencias con las que cuenta en sus tres niveles de F.P. Básica, de Grado Medio y de Grado Superior”.

Por todo lo anteriormente expuesto y en consonancia con lo planteado por Marea Verde, presentamos la siguiente **PROPOSICIÓN**:

- 1. Instar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía a que amplíe la oferta de ciclos de Formación Profesional Básica, de Grado Medio y Grado Superior en la ciudad de Jerez de la Frontera, priorizando en los siguientes por su urgente necesidad:**

FP Básica:

- Servicios Comerciales
- Reforma y Mantenimiento de Edificios
- Actividades de Panadería y Pastelería
- Actividades domésticas y limpieza de edificios
- Agro-jardinería y composiciones florales (PEFPB)



Ayuntamiento de Jerez
Grupo Municipal Popular

FP Grado Medio:

- Conducción de Actividades Físico Deportivas en el Medio Natural
- Servicios en Restauración
- Vídeo, Disc-Jockey y Sonido
- Emergencias sanitarias

FP Grado Superior:

- Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal
- Dirección de Cocina
- Gestión de Alojamientos Turísticos
- Vitivinicultura
- Comercio Internacional
- Energías Renovables
- Animación Sociocultural y Turística
- Promoción de Igualdad de Género

En Jerez a 5 de marzo de 2018



Partido Popular
de Jerez
Antonio Saldana Moreno

Portavoz Grupo Municipal PP

Plaza de la Yerba 1
Telef. 956 14 93 04
municipal@ppjerez.org



Ayuntamiento de Jerez
Grupo Municipal Popular

8,46

Ayuntamiento de Jerez
Oficina Atención a la Ciudadanía

REGISTRO GENERAL

Fecha 06 MAR 2018 Nº Entrada 31421

Se envía a SECRETARÍA GENERAL

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO-PLENO

"El Servicio de Ayuda a Domicilio tiene su origen en La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, que preveía la creación de un sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia con la participación y la colaboración de todas las administraciones públicas, con objeto de garantizar un derecho subjetivo de la ciudadanía y asegurar el acceso de cualquier persona a las prestaciones y servicios que requiriera en función de la situación de dependencia en que se encontrase.

Para su aplicación en nuestra Comunidad Autónoma, se aprobó el Decreto 168/2007, de 12 de junio, por el que se regulaba el procedimiento para reconocer la situación de dependencia y el derecho a las prestaciones, así como los órganos competentes para su valoración y la Orden de la Consejería para la Igualdad y el bienestar Social, de 3 de agosto de 2007, por la que se establece la intensidad de protección de los servicios, el régimen de compatibilidad de las prestaciones y la gestión de éstas.

El artículo 16 de la citada Ley 39/2006, de 14 de diciembre, determina que las prestaciones y servicios establecidos en la misma se integran en la red de Servicios Sociales de las respectivas comunidades autónomas y el artículo 12 prevé la participación de las entidades locales en la gestión de estos servicios de acuerdo con la normativa de sus respectivas comunidades autónomas y dentro de las competencias que la legislación les atribuye, correspondiendo en este contexto a la comunidad autónoma las tareas de planificar, ordenar, coordinar y dirigir, en el ámbito de su territorio, los servicios de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la misma Ley.

La organización del Servicio

Con fecha de 3 de diciembre de 2007, la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social el Ayuntamiento de Jerez suscribieron un primer convenio para articular la colaboración entre ambas partes, que fue completado con una adenda con fecha de 18 de noviembre de 2010. Pero, tras denuncia del Ayuntamiento conforme a lo establecido en la cláusula sexta del citado convenio, éste quedó sin efecto para ser sustituido por un nuevo convenio suscrito entre ambas partes el 29 de noviembre de 2012. Desde el mes de junio la Junta de Andalucía ha publicado una Orden de 28 de Junio de 2017 que afecta al convenio que tiene este Ayuntamiento y al Servicio de Ayuda a Domicilio.

Por todo ello el Grupo Popular presenta la siguiente PROPOSICIÓN:

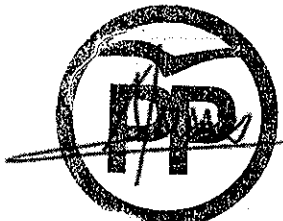
Plaza de la Yerba 1
Telef. 956 14 93 04
municipal@ppjerez.org



Ayuntamiento de Jerez
Grupo Municipal Popular

1.- Instar a la Junta de Andalucía a firmar un nuevo convenio adaptado a la normativa vigente.

EL PORTAVOZ



ANTONIO SALDANA MORENO
Partido Popular
de Jerez



Ayuntamiento de Jerez
Grupo Municipal Popular



Ayuntamiento de Jerez
Oficina Atención a la Ciudadanía

REGISTRO GENERAL

Fecha **MAR 2018** Entrada **31425**

Se envía a *SECRETARÍA GENERAL*

8.46

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO-PLENO

El Grupo Municipal Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 53 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, presenta la siguiente **PROPOSICIÓN**, relativa a:

REGULACIÓN DE LAS VIVIENDAS HISTÓRICAS EN LA ZONA RURAL DE JEREZ

En la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA) se define el Hábitat Rural Diseminado como el que da soporte físico a asentamientos dispersos de carácter estrictamente rural y que responden a procesos históricos como han podido ser iniciativas de colonización agraria, que precisan de determinadas dotaciones urbanísticas, pero que por su funcionalidad y carácter disperso actualmente no se consideran adecuados para su integración en el proceso urbano.

Igualmente, conforme al Art.46.1.g) de la LOUA puede identificarse al Hábitat Rural Diseminado como el que cuenta con las características de "constituir el soporte físico de asentamientos rurales diseminados, vinculados en su origen al medio rural, cuyas características, atendidas las del municipio, proceda preservar".

La realidad física y social que se recoge tras esta denominación administrativa es, para aquellas viviendas y asentamientos históricos que se encuentran afectados por vías pecuarias y por la que sus propietarios o inquilinos pagan los impuestos de bienes inmuebles a los ayuntamientos y el impuesto de bienes patrimoniales a la Junta de Andalucía, que no pueden acceder a la legalización de las viviendas existentes. Igualmente, en muchos casos, se impide la posibilidad de acceder a servicios de proximidad y de primera necesidad como farmacia o alimentación, se limitan las posibilidades de reparaciones en las propias viviendas, de carriles de acceso, de disposición de parques y zonas de esparcimiento o el desarrollo turístico y económico vinculado al hábitat rural. A su vez, los residentes no pueden acceder a la propiedad del suelo ni a la dotación o reparación de infraestructuras básicas.

El Parlamento de Andalucía aprobó una proposición no de Ley a propuesta del Grupo Parlamentario Popular para que se modificara la normativa con el fin de poder proceder a la regulación de las viviendas históricas en la zona rural jerezana, pero a pesar de haber incluido una

Plaza de la Yerba 1
Telef. 956 14 93 04
municipal@ppjerez.org



Ayuntamiento de Jerez
Grupo Municipal Popular

propuesta en la nueva normativa, no se ha avanzado nada en los procesos de regularización y cuatro años después de las promesas de la Junta de Andalucía la práctica totalidad de estas viviendas no han sido regularizadas.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN DE ACUERDO

1. Instar a la Junta de Andalucía e iniciar los procedimientos de regularización de las viviendas de la zona rural de Jerez calificados como Hábitats rural diseminados en el PGOU de Jerez.

Ayuntamiento de Jerez, 6 de marzo de 2018

EL PORTAVOZ



Ayuntamiento de Jerez
Grupo Municipal Popular



Ayuntamiento de Jerez
Oficina Atención a la Ciudadanía

REGISTRO GENERAL

Fecha **06 MAR 2018** N° Entrada **31444**

Se envía a *Sra. María García*

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO-PLENO

El Grupo Municipal Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 53 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, presenta la siguiente **PROPOSICIÓN**, relativa a:

EJECUCIÓN DEL Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD JEREZ NORTE EN JEREZ DE LA FRONTERA

El 29 DE MARZO DE 2007 y como consecuencia de la planificación de las necesidades sanitarias de la ciudad de Jerez que se habían comprometido por la Junta de Andalucía en los años noventa, la Consejería de Salud, el Ayuntamiento de Jerez y el Servicio Andaluz de Salud firman el "CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE SALUD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD Y EL EXCELENTÍSIMO AYUTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA PARA LA ADAPTACIÓN DE LA ESTRUCTURA SANITARIA DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE JEREZ DE LA FRONTERA AL DESARROLLO ACTUAL DE SU POBLACIÓN Y A LAS PREVISIONES DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN URBANA".

En este convenio se establece que el Ayuntamiento de Jerez "proporcionará y cederá patrimonialmente a favor del Servicio Andaluz de Salud" un solar para la construcción del Centro de Salud de Jerez Norte en el área del distrito 4 y que el Servicio Andaluz de Salud "contratará las obras de construcción" y "el equipamiento total de los Centros Sanitarios, así como a la dotación de personal sanitario y no sanitario que sea necesario".

Once años después la Junta de Andalucía no ha cumplido el convenio y el Centro de Salud de la Zona Norte de Jerez y en estos momentos ni siquiera se han realizado los trabajos previos.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN DE ACUERDO

Plaza de la Yerba 1
Telef. 956 14 93 04
grupomunicipal@ppjerez.org



Ayuntamiento de Jerez
Grupo Municipal Popular

1. Instar a la Junta de Andalucía a cumplir el CONVENIO PARA LA ADAPTACIÓN DE LA ESTRUCTURA SANITARIA DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE JEREZ DE LA FRONTERA AL DESARROLLO ACTUAL DE SU POBLACIÓN Y A LAS PREVISIONES DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN URBANA, e iniciar con carácter inmediato los trabajos para la ejecución y puesta en servicio del Centro de Salud Jerez Norte.


Ayuntamiento de Jerez, 6 de marzo de 2018

EL PORTAVOZ



Ayuntamiento de Jerez
Grupo Municipal Popular

8.48

 **Ayuntamiento de Jerez**
Oficina Atención a la Ciudadanía

REGISTRO GENERAL

Fecha 06 MAR 2018 Nº Entrada 31452

Se envía a Sociedad Jerez

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO-PLENO

El Grupo Municipal Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 53 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, presenta la siguiente **PROPOSICIÓN**, relativa a:

EJECUCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA UNIDAD DE CUIDADOS CRITICOS UCI PEDIÁTRICA EN EL HOSPITAL DE JEREZ

El Hospital de Jerez se encuentra ubicado en la ciudad más importante por población de la provincia de Cádiz, la quinta ciudad de Andalucía y una de las veinticinco ciudades más importantes de España. Este equipamiento hospitalario presta servicios a una población de más de 400.000 habitantes, ya que no sólo es para Jerez y los jerezanos, sino que atiende a toda la comarca, e incluso recibe pacientes de localidades cercanas como Sanlúcar y El Puerto de Santa María, que prefieren acudir al Hospital de Jerez antes que a los hospitales concertados de su zona, a pesar de que en las estadísticas del Servicio Andaluz de Salud no cuentan como usuarios de nuestro Hospital.

Sin embargo, nuestro Hospital apenas cuenta con servicios de referencia y no tiene prestaciones que se consideran fundamentales, teniendo en cuenta a la población atendida, como es el caso de la unidad de cuidados críticos, conocida normalmente como unidad de cuidados intensivos UCI pediátrica.

Nuestro hospital cuenta con una unidad de cuidados críticos de neonatología, pero no una UCI pediátrica, algo que nadie entiende por el volumen tan importante de población que se atiende en el Hospital de Jerez.



Ayuntamiento de Jerez
Grupo Municipal Popular

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN DE ACUERDO

1. Instar a la Junta de Andalucía y al Servicio Andaluz de Salud a ejecutar y poner en funcionamiento con carácter urgente en el Hospital de Jerez una unidad de cuidados críticos pediátricos, UCI pediátrica.

Ayuntamiento de Jerez, 6 de marzo de 2018

EL PORTAVOZ



05 MAR 2018



Ayuntamiento de Jerez
Oficina Atención a la Ciudadanía

REGISTRO GENERAL

Ganemos

JEREZ

envía a *Secretaría General*

1738

Entrada 31390

Grupo Municipal Ganemos Jerez

Plaza de la Yerba, 3. Planta baja.

11.403-Jerez de la Frontera

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

A/A: SECRETARIA GENERAL

D. Santiago Sánchez Muñoz, como Portavoz del Grupo Municipal GANEMOS JEREZ, viene a formular para su aprobación en el próximo Pleno Ordinario, la siguiente:

PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS JEREZ SOBRE LA SITUACIÓN DE ABANDONO DE ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES CON RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA 1ª FASE DE LA BARRIADA DE LA GRANJA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La 1ª fase de la barriada de La Granja, conocida entre vecinos y vecinas como "La Granja Vieja", parece condenada a ser cada vez precisamente más vieja. No es únicamente por el paso del tiempo, también lo es por la innación de políticos y por daños colaterales, como es la pérdida de servicios de cercanía con situaciones como el cierre de la oficina de la caja de ahorros. Así en esta populoso vecindario de Jerez se vienen sucediendo situaciones como atención médica a personas que tropiezan con el acerado en mal estado o incendios intencionados de vehículos a plena luz del día.

Estas dos situaciones narradas no son simples conjeturas. De hecho, están siendo estudiadas desde las Ciencias Sociales como fenómenos recientes. El primer fenómeno se denomina "obsolescencia urbana" y el segundo se viene denominando como "Exclusión financiera". Los padres de ambos fenómenos son las políticas neoliberales, que son la antesala de la llegada de la exclusión social.

No ayuda a la actual situación el cierre de la sucursal de La Caixa en la 1ª fase de la Granja, uno de los daños colaterales de la bancarización de las cajas de ahorro. El cierre de la histórica sucursal de la caja de ahorros refleja el cambio de usuario a cliente, personas mayores que se ven obligadas a desplazarse a otras sucursales situadas en puntos lejanos en desplazamientos a pie. Y en segunda instancia, el cierre ha provocado que el local de la oficina permanezca con pocos visos de ser



Grupo Municipal *Ganemos Jerez*

Plaza de la Yerba, 3. Planta baja.

11.403-Jerez de la Frontera

comercializado, estando actualmente en una clara situación de abandono y que incluso ha provocado que actualmente se haya convertido en un recurrente punto de venta de droga. A pesar del despliegue mediático de la obra social de La Caixa

Todo esto unido a la poca presencia policial ha provocado un aumento de la delincuencia y del "menudeo" en la venta de droga en la primera fase de La Granja. A pesar de contar con una dependencia policial en el Centro Social del Distrito, son numerosas las quejas de los vecinos de la poca presencia en las plazas de esta fase de La Granja.

La nula presencia policial, el cierre de comercios, el envejecimiento de la población residente y el nulo mantenimiento de viarios y acerados están llevando a un estadio de decadencia nunca antes conocido en esta fase de La Granja, donde la única actuación conocida por parte de las administraciones parece ser la inauguración continua de ascensores, que lógicamente son medidas que mejoran las condiciones de accesibilidad pero claramente insuficientes.

Por eso solicitamos el apoyo del resto de grupos políticos de este plenario municipal. Sobre la exclusión financiera citamos literalmente al Presidente de la Junta de Extremadura, Guillermo Fernández Vara, poco sospechoso de formar parte de la izquierda radical, que afirmó en el parlamento extremeño lo siguiente: "No es competencia nuestra decir dónde se instala una oficina o dónde no, pero sí tenemos capacidad de influir y eso es lo que estamos haciendo".

Propuestas de acuerdo:

- 1. Instar a Caixabank a la urgente comercialización del local de la extinta oficina de la primera fase de La Granja, con el fin de solucionar la actual situación de deterioro derivada del cierre.**
- 2. Instar al Patronato de la Fundación Bancaria "la Caixa" a que asuma su responsabilidad social a través de su participación financiera en CaixaBank, S.A. y ponga en marcha un Protocolo de Intervención sobre la exclusión financiera derivada del cierre de oficinas de La Caixa en el municipio de Jerez de la Frontera.**



Grupo Municipal *Ganemos Jerez*

Plaza de la Yerba, 3. Planta baja.

11.403-Jerez de la Frontera

3. Instar a las administraciones participantes en la Mesa Técnica de Seguridad de Distritos en Jerez a que se establezcan medidas de seguridad concretar para la Primera Fase de la Barriada de La Granja.

En Jerez a 6 de marzo de 2018.

GRUPO MUNICIPAL
Ganemos
JEREZ
CIF: V 11928587

Fdo.: Santiago Sánchez Muñoz.
(Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Jerez)



05 MAR 2018

Ganemos
JEREZ



Ayuntamiento de Jerez
Oficina Atención a la Ciudadanía

REGISTRO GENERAL Grupo Municipal Ganemos Jerez
Fecha _____ Nº Entrada 31393
Se envía a Secretaría General Plaza de la Yerba, 3. Planta baja.
11.403-Jerez de la Frontera

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ
A/A Secretaría General

D. Santiago Sánchez Muñoz, como Portavoz del Grupo Municipal GANEMOS JEREZ, viene a formular para su aprobación en el próximo Pleno Ordinario, la siguiente:

**PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS JEREZ SOBRE CAMPAÑA
EN DEFENSA DE LA ESCUELA PÚBLICA**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Educación Pública de calidad es un pilar básico de una sociedad democrática pues constituye el requisito esencial para la justicia social, la igualdad de oportunidades y la cohesión social. Un ejemplo de ello es que más del 80% del alumnado de minorías étnicas, inmigrantes y con necesidades específicas de apoyo educativo se encuentra actualmente en la Enseñanza Pública.

La Enseñanza Pública, como bien común, está organizada para que la ciudadanía tenga la oportunidad de conseguir una educación integral y de calidad. Apuesta por una baja ratio del alumnado en el aula, el aumento de las plantillas docentes y personal de administración y servicios.

En nuestro Estado se invierte el doble (0,6% del PIB) en enseñanza privada-concertada que en el conjunto de la Unión Europea (0,36% del PIB), apostándose claramente por una acelerada privatización de la educación, al amparo de leyes tan propicias como la LOMCE. Por ejemplo, en los últimos años hemos comprobado como en la Junta de Andalucía ha habido un incremento de la partida presupuestaria destinada a la enseñanza concertada frente a la enseñanza pública. Y hay que recordar que se han suprimido en Andalucía más de 1.400 unidades de educación infantil en 5 años, frente a unas pocas decenas en la concertada en 10 años.

En Jerez el 35,3 % de los centros educativos de Educación Primaria son concertados frente a un 64,7 % que son públicos y estos datos van en aumento. Resaltando que el 94% está regentada por la Iglesia Católica. Y destacando, que la distribución de los centros privados-concertados es muy peculiar ya que predominan en la zona centro, norte y oeste de la ciudad y son prácticamente inexistentes en la zona este, sur y pedanías. O sea, las zonas más desfavorecidas de la ciudad donde

el negocio no es rentable.

En Jerez, los Centros Educativos Públicos son de mucha calidad y ofrecen servicios para la conciliación de la vida familiar y profesional con horarios de 07:30 a 18:00 en la mayoría de los centros, desarrollan métodos educativos muy positivos como trabajos por proyectos, bilingüismo con idiomas tan singulares como el chino, colaboran con las familias y su implicación en el centro para crear una comunidad educativa importante, también hay programas como los huertos escolares, se fomenta la inteligencia emocional, la convivencia, la mediación, etc.

Con motivo del período de matriculación del 1 al 31 de marzo queremos que las familias vean todos los aspectos positivos de los Centros Educativos Públicos de Jerez porque:

- garantizan la oferta educativa en todo el territorio de nuestra comarca.
- escolarizan al amplio abanico de alumnado que constituye nuestra sociedad, favoreciendo la integración social,
- promueven la igualdad de oportunidades y la equidad.

Creemos que ante la situación de desventaja que viven nuestros Centros Educativos Públicos en nuestra ciudad debemos apostar por visibilizar y promocionar que la Escuela Pública significa apostar por la integración, la inclusión, el feminismo, el ecologismo, la solidaridad y lo común.

Desde lo público se 'olvida' poner en valor nuestros centros educativos, lo que además es clave en un mundo como el actual en el que sobrevive quien más capacidad tiene de seducir y de convencer. El Ayuntamiento debe corregir este sinsentido y empezar a fomentar la matriculación en lo público.

Desde Ganemos Jerez queremos que nuestras administraciones públicas se impliquen en nuestra Educación Pública y se comprometan a realizar campañas en defensa de la Escuela Pública como desarrollar campañas de matriculación en dicha escuela. Una campaña que debe tener como momento central el primer trimestre de cada año para dar a conocer los Centros Educativos Públicos de cara a la matriculación de cada curso escolar y que sirva también como apoyo a las madres y padres que por primera vez escolarizan a menores. Una iniciativa que ya han puesto en marcha ciudades como Cádiz, gracias a la colaboración con las asociaciones de madres y padres, los equipos directivos de los centros y movimientos sociales como Marea Verde o sindicatos educativos.

Lo público debe defender lo público y creemos que este tipo de iniciativas son esenciales e imprescindibles para sacar a flote y reforzar nuestra Educación Pública



Grupo Municipal *Ganemos Jerez*

Plaza de la Yerba, 3. Planta baja.

11.403-Jerez de la Frontera

ya que esta no tiene a su alcance los recursos que tienen las privadas para darse a conocer, por lo que, como institución pública, tenemos el deber de contribuir en esta campaña.

Creemos que este tipo de campañas son importantes porque ayudan a reducir la desventaja de los centros públicos, una desventaja que nace cuando ponen a competir la Escuela Pública como si de una empresa que tuviera que captar clientes se tratara. Necesitamos para evitar esta situación, dar a conocer los proyectos que se realizan y el trabajo de la comunidad educativa de cada centro.

ACUERDOS

Por todo ello, el grupo municipal Ganemos Jerez, propone para su debate y aprobación los siguientes ACUERDOS:

1- Instar a la Junta de Andalucía a promover la realización de campañas en defensa de la Escuela Pública antes del periodo de matriculación de cada curso escolar en cada una de las provincias de nuestra Comunidad Autónoma.

2- Instar a la Diputación de Cádiz a promover la realización de campañas en defensa de la Escuela Pública antes del periodo de matriculación de cada curso escolar en cada una de las localidades de nuestra provincia.

Jerez de la Frontera, a 06 de Marzo de 2.018


GRUPO MUNICIPAL
Ganemos
JEREZ
CIF: V 44926587

Fdo.: Santiago Sánchez Muñoz.
(Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Jerez)



915

PROPOSICIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ

Ayuntamiento de Jerez
Oficina Atención a la Ciudadanía

REGISTRO GENERAL
Fecha 06 MAR 2018 N° Entrada 31501

Se envía a Secretaría General

Raúl Ruiz-Berdejo, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Jerez, y Santiago Sánchez Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal de Ganemos Jerez, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presentan para su aprobación la presente **PROPOSICIÓN** a instancia de Marea Verde Jerez.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De manera recurrente, cada vez que se convocan elecciones generales o autonómicas, las diferentes fuerzas políticas que participan plantean la necesidad de reformar la Formación Profesional y ampliar y adecuar la oferta a las necesidades que reclama la sociedad, desde el convencimiento de que ello puede suponer una herramienta de primer orden para el desarrollo económico.

A nivel local, aunque el debate sobre las cuestiones de carácter educativo es más reducido y las competencias en esta materia son muy limitadas, estos argumentos se repiten convocatoria tras convocatoria sin que, lamentablemente, en el transcurso de las últimas décadas se hayan producido cambios significativos.

Con independencia de que el interés nacional se centra ahora en el denominado "**pacto educativo**" y que a nivel autonómico se apunta también una posible reforma de la Formación Profesional, desde **Marea Verde-Jerez** se quiere traer al debate local lo que a su juicio es una necesidad urgente: la necesidad de **actualizar y ampliar la oferta de la formación profesional reglada** en nuestra ciudad. Y ello desde el convencimiento de que, actuando en esta dirección, puede contribuirse a dar respuesta a las carencias que se plantean en este ámbito y que es preciso superar para encarar con mayores oportunidades algunos de los graves problemas que Jerez padece.

A nadie escapa que la Formación Profesional **debe tratar de responder a los requerimientos que el desarrollo económico y social reclaman al sistema educativo** y que, por ello, de manera ineludible, debe responder a las necesidades que el sector productivo plantea y que la sociedad precisa. En un mundo cambiante, en el que en el breve espacio de una década surgen nuevos nichos de empleo y se agotan otros, o en el que la permanente innovación en muchos sectores emergentes plantea nuevas necesidades, la Formación Profesional no puede permanecer anclada en esquemas del pasado, debiendo renovar y ampliar su oferta para responder a las demandas del alumnado que llama a sus puertas.

En los últimos años hemos asistido en nuestra ciudad a **la falta de creación de nuevos títulos** tanto de Grado Medio como de Grado Superior y a un incremento de las solicitudes de nuevas plazas. Como consecuencia de estas limitaciones, un buen número de alumnos no han sido admitidos en las



opciones elegidas, lo que ha traído como consecuencia que muchos de ellos se hayan visto obligados a solicitar plazas en estudios no deseados.

De la misma manera, muchos de estos alumnos que no han encontrado plaza en F.P. de Grado Medio, se han matriculado en 1º de Bachillerato como salida alternativa y "para no estar en la calle". En relación con ello, conviene señalar que el nivel de "**fracaso escolar**" en este nivel del sistema educativo es preocupante ya que muchos alumnos que se matriculan por las razones expuestas, ni se sienten capacitados, ni se encuentran motivados para abordar estos "estudios refugio" a los que llegan por falta de plazas en la FP. El volumen de alumnado que se encuentra en estas circunstancias se estima entre un 20 y un 25% de quienes cursan en la actualidad 1o de Bachillerato.

Otra consecuencia clara de la falta de plazas y de la no ampliación de la oferta en los últimos años ha sido la **implantación de estudios privados de F.P.** reglada en la ciudad y en las ciudades vecinas. Así, este mismo curso escolar 2017/2018 ha entrado en funcionamiento en Jerez el *Instituto Superior de Formación Profesional Sanitaria ALBOR*, que ha cubierto sus plazas en los dos ciclos formativos de Grado Medio y en los seis de Grado Superior que ha puesto en marcha en el presente curso. En la vecina localidad de El Puerto de Santa María ha sucedido algo parecido con otro centro privado que ofrece títulos de la familia de Actividades Físicas y Deportivas. Todo ello no hace sino confirmar que ante la carencia de oferta pública, que se encuentra prácticamente paralizada desde hace años, la empresa privada aprovecha la demanda real existente y se beneficia claramente de la paralización de la iniciativa pública.

A todo ello hay que sumar el cierre del **Centro de Formación Profesional de San Juan de Dios** que ha tenido lugar este año, ante la perplejidad de los diferentes sectores de la comunidad educativa y productiva de la ciudad. Aunque el centro ofertaba en su día actividades de Formación Ocupacional, se venía anunciando su reconversión para incorporarse a la oferta de Formación Profesional reglada, cuestión esta que, por el momento ha quedado en suspenso pese a las promesas de impulsarlo en los próximos años y sin un calendario ni un diseño claro del papel que va a jugar en el futuro.

Ante todas estas cuestiones, desde Marea Verde Jerez se cree necesario abrir un debate entre las instituciones y administraciones implicadas junto a los distintos agentes sociales en la mejora de la Formación Profesional. El objetivo fundamental de esta propuesta no es otro que se diseñe una oferta global como ciudad para su implementación en el corto-medio plazo y que ésta responda a las necesidades reales de formación en aquellos ámbitos ligados a los sectores productivos emergentes en nuestra ciudad y que en la actualidad carecen de ciclos formativos de referencia o su oferta es muy limitada.

Las propuestas que figuran en este documento -en cuya definición y concreción han participado diferentes sectores de la comunidad educativa- no pretenden ser exhaustivas y se plantean como punto de partida para un estudio más profundo en el que puedan también implicarse las distintas administraciones y los sectores productivos de la ciudad.

En todo caso, creemos que es necesario **proponer de manera inmediata para el próximo curso, la ampliación de la oferta de estudios de Formación Profesional reglada** debido a las importantes carencias con las

que cuenta en sus tres niveles de F.P. Básica, de Grado Medio y de Grado Superior.

Por todo lo expuesto anteriormente, los Grupos Municipales anteriormente referenciados presentan al Pleno para su aprobación, si procede, los siguientes...

ACUERDOS

1.- Instar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía a que amplíe en la ciudad de Jerez de la Frontera la oferta de estudios de Formación Profesional reglada en sus tres niveles de F.P. Básica, de Grado Medio y de Grado Superior, priorizando especialmente las familias y títulos que, por su mayor urgencia y necesidad, a continuación se detallan:

FP BÁSICA:

FAM	TÍTULO: Profesional básico en
COM	Servicios Comerciales
EOC	Reforma y Mantenimiento de Edificios
INA	Actividades de Panadería y Pastelería
SAC	Actividades domésticas y limpieza de edificios
AGA	Agro-jardinería y composiciones florales (PEFPB)

FP GRADO MEDIO:

FAM	TÍTULO: Profesional básico en
AFD	Conducción de Actividades Físico Deportivas en el Medio Natural
HOT	Servicios en Restauración
IMS	Vídeo, Disc-Jockey y Sonido
SAM	Emergencias sanitarias

FP GRADO SUPERIOR:

FAM	TÍTULO: Profesional básico en
AGA	Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal



HOT	Dirección de Cocina
HOT	Gestión de Alojamientos Turísticos
INA	Vitivinicultura
COM	Comercio Internacional
ENA	Energías Renovables
SAC	Animación Sociocultural y Turística
SAC	Promoción de Igualdad de Género

2.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y a los Grupo Parlamentarios del Parlamento Andaluz.

En Jerez de la Frontera, a 06 de marzo de 2018

Fdo.: Raúl Ruiz-Berdejo García

Portavoz Grupo Municipal de IU Jerez

Fdo.: Santiago Sánchez Muñoz

Portavoz Grupo Municipal
Ganemos Jerez



PROPOSICIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ

Raúl Ruiz-Berdejo, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Jerez, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la presente **PROPOSICIÓN DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA REGULACIÓN DE LA REGLA DE GASTO**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

9,15
Ayuntamiento de Jerez
REGISTRO GENERAL
Fecha **06 MAR 2018** Entrada **31530**
envía a **SECRETARÍA GENERAL**

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), desarrollo de la reforma del artículo 135 de la Constitución Española, ha supuesto la consagración de la estabilidad presupuestaria como principio máximo al que ha quedado supeditada el conjunto de la política económica y social de las administraciones públicas, dando "prioridad absoluta" al pago de la deuda pública por encima de cualquier otro gasto público. En concreto, la prohibición, en el artículo 11 de la citada Ley, de incurrir en "déficit estructural", y la enunciación, en el artículo 12, de la denominada "regla de gasto" están restringiendo de manera injustificada la actuación las Corporaciones Locales (CCLL), en un contexto en el que coexisten importantes superávits presupuestarios con acuciantes necesidades sociales, debido a unos servicios públicos fundamentales debilitados después de años de fuertes restricciones presupuestarias.

Tal y como explica la AIREF, la formulación de la regla de gasto que se deriva de la LOEPSF es distinta de la interpretación que se hace de ella a nivel europeo. En el ámbito comunitario, en vez de aplicarse a cada una de las administraciones públicas por separado, se aplica al conjunto de las mismas. Además, no se activa mientras el país tenga abierto un procedimiento de déficit excesivo. No sólo eso, sino que la regla es un indicador del objetivo de estabilidad a medio plazo y, por tanto, su posible incumplimiento no tiene consecuencias en forma de sanciones. Nuestra regulación, en cambio, impone, en el contexto del procedimiento de déficit excesivo abierto a nuestro país, una regla injustificadamente rígida a todas y cada una de las administraciones, que, en particular, las CCLL se ven obligadas a cumplir bajo amenaza de sanciones y un mayor control por parte de la Administración Central.

Más aún, tal y como es aplicada, la regla de gasto supone un agravio comparativo para las CCLL respecto al grado de exigencia de consolidación fiscal que sufren en comparación con la Administración Central. En efecto, el mal diseño de la regla provoca que, en la práctica, se aplique de manera independiente respecto del objetivo de estabilidad, que es lo que determina el esfuerzo de consolidación financiera del Estado. Dado que la regla de gasto no considera el incremento de los ingresos vinculado a la mejora de la coyuntura económica, la regla se acaba convirtiendo en un criterio más severo en términos de consolidación fiscal que el que se deriva de aplicar el objetivo de estabilidad.

De este modo, no es de extrañar que haya sido el extremo esfuerzo de consolidación fiscal de las CCLL el mayor responsable de la reciente reducción del déficit público (superávit del 0,6% del PIB de las CCLL, frente a un déficit del 0,8%, el 1,6% y el 2,5% de las Comunidades Autónomas, la Seguridad Social y la Administración Central, respectivamente, en 2016). Ello a pesar de que las CCLL presentan unos niveles de gasto y deuda sustancialmente inferiores a los de las CCAA y el Estado (5,7% de gasto público local sobre el PIB frente a un 42,4% del PIB de gasto público total; y 2,9% de deuda local sobre el PIB frente a un 99,4% del PIB de total de deuda pública en 2016).

La profunda inequidad en el reparto del esfuerzo de consolidación ha producido, al mismo tiempo, una sustancial brecha en el saldo presupuestario que mantienen las CCLL españolas en comparación con las del promedio de la Unión Europea (0,6% del PIB de superávit en el caso español vs. 0,1% en la media europea).



Como consecuencia, la aplicación de la regla de gasto ha supuesto un importante obstáculo para asegurar una recuperación del gasto público que haga posible que las CCLL españolas se acerquen al grado de prestación de servicios públicos de su competencia presente en el resto de Europa.

No sólo eso, sino que el hecho de que la LOEPSF incluya sanciones económicas y mecanismos de intervención por parte del Gobierno en las administraciones que no cumplan con el nivel de gasto que se deriva de la regla, socava también el principio de autonomía local. De hecho, supone una injerencia especialmente difícil de justificar en un contexto en el que la mayoría de las CCLL presentan superávit presupuestarios e importantes remanentes de tesorería; en el que, tomadas en su conjunto, cumplen ya con el límite de deuda que se les asigna en el artículo 13 de la Ley y, tomadas por separado, cumplen, en muchos de los casos, los límites de deuda respecto a ingresos fijados por la legislación reguladora de las Haciendas Locales en materia de autorización de operaciones de endeudamiento; y en el que, además, respetan el periodo medio máximo de pago a proveedores establecido en la Ley 15/2010 sobre medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

En conclusión, para evitar las injustificadas distorsiones que la LOEPSF genera, es necesaria una modificación de la misma con el objetivo de que dicha ley, que establece los principios y normas que han de regir las administraciones públicas para lograr la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, los determine respetando la autonomía local y garantizando la capacidad de las CCLL de asegurar una prestación suficiente de los servicios públicos cuya competencia tienen asignada, exigiendo un esfuerzo equitativo a cada una de esas administraciones en el logro de la citada estabilidad.

El Gobierno se comprometió al inicio del año pasado con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) a revisar la regla de gasto para evitar que fuese tan restrictiva con el superávit de las corporaciones. Aunque hasta la fecha no se ha conseguido ningún avance, Hacienda dijo estar dispuesta a dar más flexibilidad a los ayuntamientos con una reforma de la regla de gasto.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía presenta al Pleno para su aprobación, si procede, los siguientes

ACUERDOS

- 1.- Instar al Gobierno a promover una reforma de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que modifique la regulación de la regla de gasto, de modo que permita a las Corporaciones Locales que cumplen con los criterios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, así como de control de la morosidad, reinvertir el superávit fiscal y dar prioridad al gasto necesario para asegurar la prestación de los servicios públicos fundamentales por encima de los créditos para satisfacer los pagos de la deuda pública, asimilando los requisitos presupuestarios impuestos a dichas Corporaciones Locales a los exigidos al Estado y a las Comunidades Autónomas.

En Jerez de la Frontera, a 06 de febrero de 2018



Fdo.: Raúl Ruiz-Berdejo García